



ANGOL, 27 de junio de 2024.

AUTORIZACION N°00548

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Memorándum N°77 de fecha 22 de mayo de Texia Gutiérrez, Jefa de Infraestructura de la Dirección de Educación Municipal de Angol;
- h) Cotización de compra ágil ID:2752-9-COT24

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar el servicio de reposición de luminarias y tapas de cámaras para Escuela José Elías Bolívar E-25;

**AUTORIZACION:**

1.-Autorizase Orden de compra ID: 2752-24-AG24 a la empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES LOS ROBLES SPA, R.U.T. N°77.545.592-6, por la contratación del servicio de reposición de luminarias y tapas de cámaras para Escuela José Elías Bolívar E-25.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a subvención Mantenimiento por el monto total de \$1.558.425.- IVA incluido. -

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



JBL/AG/GUR/gur.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.



JUDITH MARISOL BADILLA LOYO  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

